

Cursos Convenio

Soluciones para el desarrollo
de las personas y empresas

Vehículos maquinaria de movimiento de tierras 6 horas



IBIZA

Formación Presencial - Formación complementaria

Descripción

Con este curso el alumno dispondrá de formación en prevención de riesgos laborales para el oficio operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras, de manera que conozca los riesgos derivados de dicho oficio y las medidas de prevención a aplicar para evitar accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Dicho curso sólo podrá realizarse si ya se dispone de un curso previo que convalide las 14 horas de formación de la parte común conforme a la normativa existente.

Destinatarios

Trabajadores que puedan manejar cualquiera de los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras que se nombran en el contenido del curso y pertenezcan a empresas que desarrollan su actividad en el sector de la construcción.

Contenido

Los contenidos vienen estipulados en el anexo XII del VI Convenio del Sector de la Construcción:

1. Definición de los trabajos.

– Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, «jumbo», entendedora/compactadora asfáltica, etc.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- Medios auxiliares (Útiles de la máquina o del equipo de trabajo...).
- Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Interferencias entre máquinas.
- Señalización y tránsito.

Certificado

Después de la realización de este curso, en caso de superarlo satisfactoriamente, el alumno dispondrá de un diploma acreditativo de la formación realizada.

Curso acreditado por la Fundación Laboral de la Construcción.

A través de esta acción formativa, el trabajador podrá solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) en la Fundación Laboral de la Construcción.